

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA**

*Fecha de resolución 0008-CJ-017-2019 ANT Dirección: Mariscal Sucre S15-153 y Ajaví*  
*Teléfono: 022635953/0987540780*

**ACTA # 1**

En la ciudad de Quito, Metropolitano, capital de la República del Ecuador, siendo las 14:00 del lunes 30 de marzo del 2020, se reúnen los Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., en el domicilio de la compañía ubicada en la Avenida Mariscal Sucre S15-153 y Ajaví, parroquia Chillogallo del cantón Quito, preside la reunión el Sr. Pablo Carlosama Presidente de la empresa, y actúa como Secretario el Sr. Cristian Carlosama Gerente General de la compañía, El Presidente solicita al Secretario, se sirva constatar el quórum de asistencia, comprobándose la asistencia del 100% del capital social:

| <b>NOMBRE DE LOS SOCIOS</b>                | <b>CAPITAL<br/>SUSCRITO</b> | <b>CAPITAL<br/>PAGADO</b> | <b>NUMERO DE<br/>PARTICIPACIONES</b> | <b>PORCENTAJE<br/>%</b> |
|--|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| CARLOSAMA HERNANDEZ CRISTIAN<br>GERARDO    | 700                         | 700                       | 700                                  | 33,33%                  |
| HERNANDEZ GUERRA SOLEDAD DE LOS<br>ANGELES | 700                         | 700                       | 700                                  | 33,33%                  |
| CARLOSAMA HERNANDEZ JUAN PABLO             | 700                         | 700                       | 700                                  | 33,33%                  |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>2100</b>                 | <b>2100</b>               | <b>2100</b>                          | <b>100%</b>             |

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quorum.
2. Conocimiento y Aprobación del orden del día.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Económico 2019.
5. Nombramiento de Contadora.
6. Nombramiento de Comisario.
7. Lectura y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2019.
8. Lectura y Aprobación del Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2019.
9. Conocimiento y Resoluciones a los siguientes temas: Afiliación al IESS del Representante legal de la compañía; tratamiento a las siguientes cuentas: Gastos de Constitución (Activo o reembolso), Vehículo (Cuenta del Pasivo o del Patrimonio), aplicación de la Facturación Electrónica (Token); Porcentaje de comisiones a proveedores y aporte de los socios; determinar periodicidad de presentación de los Estados Financieros (anual, bimestral,

trimestral) del encargado; determinar monto de caja chica y custodia; custodia de chequera; seguros de vehículos (Legal y de seguridad); y definir obligaciones laborales por pagar.

10. Conocimiento y Resolución al presupuesto para el año 2020

11. Asuntos varios.

12. Conocimiento y Resolución al resultado del Ejercicio Económico 2019.

**1.- Constatación de quorum:**

Encontrándose presentes todos los accionistas de la compañía, juntos representan el cien por ciento (100%) del capital social de la misma, estos por UNANIMIDAD; y, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

**2.- Conocimiento y Aprobación del orden del día:**

Según los estatutos de la compañía el gerente funge como secretario durante esta asamblea, el mismo que pone en conocimiento y se aprueba el orden del día.

El presidente pone a consideración y resolución, donde una vez tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2100 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones, que representan el 100% del total de acciones; por lo tanto, el señor Presidente proclama la siguiente Resolución:

La Junta General Ordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**3.- Lectura del Acta anterior:**

Por tratarse de la primera asamblea ordinaria, este numeral por esta ocasión no aplica.

El presidente pone a consideración y resolución, donde una vez tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2100 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones, que representan el 100% del total de acciones; por lo tanto, el señor Presidente proclama la siguiente Resolución:

La Junta General Ordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., aprueba por UNANIMIDAD el presente punto, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

#### 4.- Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Económico 2019:

Pide la palabra el señor Cristian Gerardo Carlosama Hernández Gerente de la compañía, quien da a conocer el siguiente informe.

Con fecha 14 de enero del 2019, los ahora accionistas contratan los servicios profesionales de la Dra. América Buenaño, la misma que será la encargó de llevar a cabo el proceso de legalización; el 20 de enero del 2019 se realizó una reunión de trabajo en donde se realizó un proyecto de estatuto para la compañía, basados en las leyes y acuerdos de los integrantes; con fecha 21 de enero del 2019 se ingresa a la Superintendencia de Compañías, valores y seguros para absolución de denominaciones, quien aprueba el nombre de la compañía, quedando TRUCKCH&H Cía. Ltda. y la actividad del negocio denominado "Las actividades de transporte de carga por carretera incluido en camionetas de tronco, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación"; con fecha 28 de enero del 2019, se ingresa el informe previo a la constitución jurídica de la Compañía, para lo cual la Dirección Provincial de Pichincha, Agencia Nacional de Tránsito, otorga la resolución para el ingreso, con número 008-CJ-017-2019-ANT-DPP. Posteriormente, se registra los estatutos y la escritura pública de constitución de la compañía TRUCKCH&H Cía. Ltda., en donde se conforma el capital social de la siguiente manera:

##### DOS MIL CIEN ACCIONES

| <b>NOMBRE DE LOS SOCIOS</b>             | <b>CAPITAL SUSCRITO USD</b> | <b>CAPITAL PAGADO USD</b> | <b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b> |
|---|-----------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| Carlosama Hernández Cristian Gerardo    | 700                         | 700                       | 700                              |
| Carlosama Hernández Juan Pablo          | 700                         | 700                       | 700                              |
| Hernández Guerra Soledad de los Ángeles | 700                         | 700                       | 700                              |
| Total                                   | 2100                        | 2100                      | 2100                             |

Los mismos que son aprobados el 12 de abril del 2019, en la Notaria Primera del Dr. Diego Javier Chiriboga Pazmiño, del Cantón Rumiñahui.

Además; se procede a la contratación de servicios profesionales contables de la Ing. Alexandra del Rosario Zambrano Lozada, con número de identidad 0502871619, la misma que será la Contadora de la Compañía.

Con fecha 22 de julio del 2019, se obtiene el Registro Único de Contribuyentes con número 1793005381001, y conjuntamente con la obtención de las facturas para los registros tributarios correspondientes.

Para concesión del Permiso de Operación, por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, la Compañía inicia la negociación de compra de dos unidades a la señora Soledad Hernández.

| PLACA    | AÑO  | TIPO     | MARCA | MOTOR       | CHAISIS           |
|----------|------|----------|-------|-------------|-------------------|
| PCG-9949 | 2015 | VOLQUETA | HINO  | JO8EUD23308 | 9F3GH8JGSFXX12819 |
| PCN-6447 | 2015 | CAMIÓN   | HINO  | N04CVB21686 | 9F3UCL1H5F310670  |

Con fecha del 26 de abril del 2019, se realiza el nombramiento del señor Cristian Carlosama Gerente de la Compañía de Transporte Pesado TRUCKCH&H Cía. Ltda., en base a lo que establece la normativa y la ley de compañías, desde abril a diciembre del 2019.

Con fecha 16 de septiembre del 2019 se realiza la solicitud para la apertura de cuenta corriente en el banco de Pichicha y el 09 de diciembre del 2019 se realiza la entrega de la chequera con número de cuenta 2100209155.

En cuanto a la gestión administrativa, el señor gerente manifiesta que el 12 de abril del 2019, los accionistas aprueban los estatutos de la compañía.

Se detallan los gastos realizados en este período:

| Detalle   | Cantidad      |
|---|---------------|
| Notaria   | 377,96        |
| Registro mercantil, Inscripción de escritura y nombramiento | 85,00         |
| ANT constitución  | 200,00        |
| ANT permiso de operación Sra. Soledad Hernández             | 200,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>862,96</b> |

Se detallan los aportes realizados en este período:

| Nombre               | Valor         |
|----------------------|---------------|
| Soledad Hernández    | 287.66        |
| Cristian Carlosama   | 287.65        |
| Juan Pablo Carlosama | 287.65        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>862.95</b> |

El presidente pone a consideración y resolución, donde una vez tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2100 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones, que representan el 100% del total de acciones; por lo tanto, el señor Presidente proclama la siguiente Resolución:

La Junta General Ordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., aprueba por UNANIMIDAD el Informe de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

#### **5.- Nombramiento de Contadora:**

Toma la palabra el Presidente de la Compañía y da a conocer el convenio al cual se llegó con la Ingeniera Alexandra Zambrano, prestando sus servicios profesionales, responsabilidad y honorarios, los mismos que son determinados a ad honorem, durante el periodo 2019-2020. Interviene el señor Gerente y manifiesta de la misma manera el compromiso que todos estamos llevando a cabo, luego toma la palabra la Contadora Ingeniera Alexandra Zambrano, quien agradece y ratifica su compromiso al acuerdo al que se llegó. La asamblea manifiesta que el próximo período se definirá la relación laboral y la remuneración.

El presidente pone a consideración y resolución, donde una vez tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2100 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones, que representan el 100% del total de acciones; por lo tanto, el señor Presidente proclama la siguiente Resolución:

La Junta General Ordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., aprueba por UNANIMIDAD el Nombramiento de la Contadora, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

#### **6.- Nombramiento de Comisario:**

Por requisito, la Compañía contrata los servicios de un profesional en el ámbito contable financiero con su respectivo numero profesional y firma de responsabilidad de manera

anual. Toma la palabra el señor Presidente pidiendo una explicación de las funciones tanto del Comisario interno como el externo.

En función a lo explicado, los accionistas consideran elegir a dos tipos de comisarios interno y externo, para el informe respectivo de la Superintendencia de Compañías:

Comisario interno. - Los accionistas designan a la señora Soledad Hernández como Comisaria interna, la misma que está en todo el derecho de solicitar información a la Contadora, las veces que considere necesarias, básicamente controla las cuentas de ingresos y de egresos. Su función y desempeño se realizarán de forma ad honorem.

Comisario externo. - Se contrata los servicios profesionales del Ing. Edgar Amaya, quién tiene la responsabilidad de emitir el informe de Comisario anual para el reporte a la Superintendencia de Compañías, por un costo de 50,00 dólares más IVA, correspondiente al ejercicio económico 2019.

El presidente pone a consideración y resolución, donde una vez tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2100 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones, que representan el 100% del total de acciones; por lo tanto, el señor Presidente proclama la siguiente Resolución:

La Junta General Ordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., aprueba por UNANIMIDAD el Nombramiento de Comisarios, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

#### **7.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2019:**

La Ingeniera Alexandra Zambrano presenta los estados financieros con los siguientes valores:

##### BALANCE GENERAL

Cuenta del Activo: 37068,16 USD

Cuentas del Pasivo 37121,20 USD

##### ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos 4484,67 USD

Gastos 6637,71 USD

Perdida de 2153,04 USD

Una vez presentada, la Asamblea aprueba los balances.

El presidente pone a consideración y resolución, donde una vez tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2100 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones, que representan el 100% del total de acciones; por lo tanto, el señor Presidente proclama la siguiente Resolución:

La Junta General Ordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., aprueba por UNANIMIDAD la Lectura y aprobación de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

#### **8.- Lectura y Aprobación del Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2019:**

El Comisario en su opinión presenta su informe de forma razonable, la Asamblea aprueba dicho informe sin ningún tipo de salvedad.

El presidente pone a consideración y resolución, donde una vez tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2100 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones, que representan el 100% del total de acciones; por lo tanto, el señor Presidente proclama la siguiente Resolución:

La Junta General Ordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., aprueba por UNANIMIDAD la Lectura y Aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

#### **9.- Conocimiento y Resoluciones a los siguientes temas:**

- 9.1. Afiliación al IESS del Representante legal de la compañía;**
- 9.2. Tratamiento de la cuenta: Gastos de Constitución (Activo o reembolso);**
- 9.3. Tratamiento de la cuenta: Vehículo (Cuenta del Pasivo o del Patrimonio);**
- 9.4. Aplicación de la Facturación Electrónica (Token);**
- 9.5. Porcentaje de comisiones a proveedores;**
- 9.6. Aporte de los socios;**
- 9.7. Determinar la frecuencia de presentación de los Estados Financieros (anual, bimestral, trimestral) del encargado;**
- 9.8. Determinar monto de caja chica y custodia;**
- 9.9. Custodia de chequera;**
- 9.10. Seguros de vehículos (Legal y de seguridad);**
- 9.11. Definir obligaciones laborales por pagar.**

### Conocimientos y Resoluciones:

9.1. Afiliación al IESS del Representante legal de la compañía. - Se pone en conocimiento a la Asamblea que la afiliación al IESS del señor Gerente se debió haber hecho en el mes de julio del 2019; sin embargo, determinan hacerlo como reza la normativa, pero a partir del mes de mayo del 2020, ya que por razones tales como: arranque de la compañía, situación económica, administrativa y por la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando, se vieron obligados a retrasar el proceso;

9.2. Tratamiento de la cuenta: Gastos de Constitución (Activo o reembolso).- La Asamblea resuelve que los gastos de constitución se capitalizan para operatividad de la empresa; las mismas que se ubicaran en la cuenta del activo;

9.3. Tratamiento de la cuenta: Vehículo (Cuenta del Pasivo o del Patrimonio).- Los vehículos se encuentran en proceso de compra a la señora Soledad Hernández. La Asamblea determina que los vehículos se consideran contablemente como una cuenta del Pasivo; así también, se procederá hacer a futuro la respectiva tabla de amortización;

9.4. Aplicación de la Facturación Electrónica (Token).- La Asamblea determina utilizar la plataforma del SRI, ya que por el momento se está trabajando con montos manejables. Los gastos que se generen por firma electrónica, aplicación, entre otros, serán cubiertos con las comisiones a terceros;

9.5. Porcentaje de comisiones a proveedores y aporte de los socios. - El porcentaje por comisiones a socios y a terceros en base a la facturación según precios acordados, la Asamblea determina hacerlo de la siguiente manera:

A socios 1,5% (uno punto cinco por ciento),

A terceros 3,00 % (tres por ciento),

NOTA: Se realizará la liquidación respectiva antes del proceso de facturación.

Para contabilizar estos valores se lo registrará en Ingresos Extraordinarios y determinan que el próximo año se evaluarán nuevos porcentajes.

9.6. Aporte de los socios. - El aporte de los socios se determinará de acuerdo a la aprobación del presupuesto, en este caso es un aporte mensual de 50,00 USD, a partir del mes de mayo del 2020. Estableciéndose entregar liquidaciones de compras por sus aportes.

9.7. Determinar la frecuencia de presentación de los Estados Financieros (anual, bimestral, trimestral) del encargado. - La presentación de los balances por parte de la Contadora se los realizara de forma bimestral.

9.8. Determinar monto de caja chica y custodia. - En cuanto al manejo de Caja Chica, la Asamblea determina un monto de 100,00 USD, el control y supervisión será responsabilidad del Gerente; así también la custodia. La reposición se lo realizará con cheque, cuando el monto mínimo este en 20,00 USD.

9.9. Custodia de chequera. - La Asamblea determina que la chequera se encontrará bajo la custodia de la Contadora Ing. Alexandra Zambrano.

9.10. Seguros de vehículos (Legal y de seguridad).- La Asamblea determina en cuanto al seguro de los vehículos que por el momento no se realizará la activación del servicio. Los vehículos serán asegurados por contratos puntuales.

9.11. Definir obligaciones laborales por pagar. –

El presidente pone a consideración y resolución, donde una vez tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2100 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones, que representan el 100% del total de acciones; por lo tanto, el señor Presidente proclama la siguiente Resolución:

La Junta General Ordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., aprueba por UNANIMIDAD el presente punto de resoluciones, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

#### 10.- Conocimiento y Resolución al presupuesto para el año 2020.

El señor Gerente pone en conocimiento y disposición el siguiente presupuesto:

| <b><u>PRESUPUESTOS</u></b>                    |                 |                   |
|---|-----------------|-------------------|
| <b>INGRESOS</b>                               | <b>MES</b>      | <b>ANUAL</b>      |
| IESS Gerente                                  | \$73,60         | \$588,80          |
| Provisión patente 2021                        | \$10,00         | \$10,00           |
| Contribución Superintendencia de Compañías    | \$80,00         | \$80,00           |
| Asesoramiento, capacitación e informe externo | \$392,00        | \$392,00          |
| Caja Chica                                    | \$129,20        | \$129,20          |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>\$684,80</b> | <b>\$1.200,00</b> |

El mismo que es aprobado por la Asamblea, por un valor anual de 1200,00 USD.

El presidente pone a consideración y resolución, donde una vez tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2100 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones, que representan el 100% del total de acciones; por lo tanto, el señor Presidente proclama la siguiente Resolución:

La Junta General Ordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., aprueba por UNANIMIDAD el presupuesto para el Año 2020.

### **11.- Asuntos Varios:**

La Asamblea determina que la cuenta de aportes, ha sido regulado internamente por los socios.

Se establece realizar una Asamblea extraordinaria con el fin de resolver la situación legal de los vehículos, el señor Presidente realizará la respectiva gestión con la Abogada.

El registro de los gastos que se ocasionaron con la doctora se lo registrará en el año 2020.

La Asamblea determina hacer el registro de la marca al IEPI, más adelante.

La Asamblea establece evaluar el pago al gremio ATROVOLQ, se cancela solo hasta este año 2019 y para el próximo año se valorará los beneficios y desventajas para la compañía. Por lo tanto, determinan que el señor Pablo Carlosama sea responsable de estos gastos.

La Asamblea determina que los gastos de asesoramiento no se harán constar en el presupuesto, se lo realizará dependiendo las circunstancias.

Se determina que los gastos por servicios básicos y arriendo; del mismo modo se realiza ad honorem en el periodo 2019-2020, posteriormente se evaluarán las circunstancias.

El presidente pone a consideración y resolución, donde una vez tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2100 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones, que representan el 100% del total de acciones; por lo tanto, el señor Presidente proclama la siguiente Resolución:

La Junta General Ordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., aprueba por UNANIMIDAD los asuntos varios tratados en este punto, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

### **12.- Conocimiento y Resolución al resultado del Ejercicio Económico 2019:**

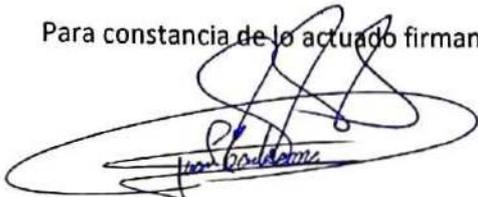
Una vez emitido el informe de la Contadora, se constata que la perdida en el ejercicio económico 2019 asciende a 2153,04 USD, el mismo que la asamblea establece prorratarla contablemente durante 5 años futuros.

El presidente pone a consideración y resolución, donde una vez tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2100 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones, que representan el 100% del total de acciones; por lo tanto, el señor Presidente proclama la siguiente Resolución:

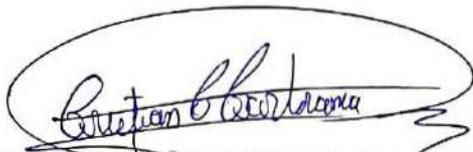
La Junta General Ordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA. LTDA., aprueba por UNANIMIDAD el Conocimiento y resolución al resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto más que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada por los accionistas en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, en constancia de lo cual suscriben la presente acta en unanimidad de acto, con lo que termina y se levanta esta Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 18H00.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas:



CARLOSAMA HERNANDEZ JUAN PABLO  
PRESIDENTE  
ACCIONISTA



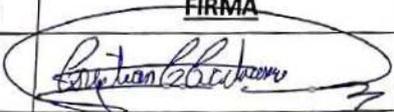
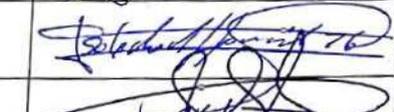
CARLOSAMA HERNANDEZ CRISTIAN GERARDO  
GERENTE  
ACCIONISTA



HERNANDEZ GUERRA SOLEDAD DE LOS ANGELES  
ACCIONISTA

# ASISTENCIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 DE MARZO DE 2020

## ASAMBLEA DEL 30 DE MARZO DE 2020

| <u>NOMBRE</u>      | <u>CEDULA</u> | <u>ACCIONES</u> | <u>FIRMA</u>  |
|--------------------|---------------|-----------------|---|
| CRISTIAN CARLOSAMA | 1723518989    | 700             |    |
| SOLEDAD HERNANDEZ  | 1707657761    | 700             |   |
| PABLO CARLOSAMA    | 1714035266    | 700             |  |